



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaevolaria*  
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO

**FO 05 158**

(  
**02 SEP 2021**  
)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá.

Motivo: Entrevista en la ciudad de Bogotá, con los diferentes medios de comunicación para socializar los temas del fallo de la Haya, respecto al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas y otros.

Saliendo del 02 al 04 de septiembre de 2021.

**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.317.652,00), así \$1.399.322,00 correspondiente a los días 2 y 3 de septiembre y \$349.830,00, correspondiente al día 4 de septiembre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$5.973.015,00, más gastos de representación de \$5.973.015,00 para un promedio de \$11.946.030,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$699.661,00, más valor Tiquete aéreo \$568.500,00. En la ruta SAN ANDRES--- BOGOTA ---SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNICASE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, al

**02 SEP 2021**

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Jacqueline B.